

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2018 DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

Con la finalidad de impulsar la difusión de las artes escénicas y de conformar una programación artística para el período de enero a diciembre 2018, la Secretaría de Cultura convoca a los artistas escénicos y/o grupos teatrales profesionales a concursar para presentarse en alguno de los siguientes:

I. RECINTOS

TEATRO HELÉNICO:

- Temporada regular, con un promedio de 12 funciones, un día a la semana
- Temporada de fin de semana (con posibilidad de programar jueves, viernes, sábados y domingos)

FORO LA GRUTA:

- Temporada regular, con un promedio de 12 funciones, un día a la semana
- Ciclo Ópera Prima, con un promedio de 6 funciones (únicamente se programa en día miércoles)

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Obras de estreno
- Obras de reestreno
- Reposición de temporada

III. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

- Temporada de fin de semana (sólo aplica para Teatro Helénico)
- Temporada regular, un día a la semana
- Obras finalistas del Premio Gerardo Mancebo del Castillo
- Producciones de los estados de la República Mexicana (con funciones especiales)
- Ópera Prima (dirección, dramaturgia o elenco de recién egresados)
- Teatro para niños

IV. BENEFICIOS QUE BRINDA EL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

- Otorgará a cada producción un porcentaje del ingreso en taquilla. El porcentaje se define una vez programada la puesta en escena
- Cubrirá los gastos de la planta técnica, así como del personal de administración y de operación
- Brindará difusión de la obra en los medios de comunicación con los que cuenta
- Podrá ofrecer a los integrantes de los grupos o compañías seleccionados talleres gratuitos de creación y producción escénica, con la finalidad de brindarles herramientas para su continua profesionalización

• Se podrán seleccionar hasta 32 proyectos, distribuidos de la siguiente manera:

Teatro Helénico: 2 proyectos para temporada de fin de semana, 6 proyectos para temporada de un día a la semana, 4 proyectos para temporada de teatro para niños

Foro La Gruta: 11 proyectos para temporada regular, 5 proyectos para temporada de ópera prima, 4 proyectos para temporada de teatro para niños

V. REQUISITOS

- Presentar una propuesta de puesta en escena conforme a lo solicitado en el apartado VII de documentación
- Aceptar los términos de la presente convocatoria

VI. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

La recepción de proyectos será hasta el **16 de junio de 2017 a las 14:30 h**

El horario de atención será de lunes a viernes, de 10:30 a 14:45 h y de 17:30 a 18:45 h, en días hábiles, en la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico, ubicado en av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México.

VII. DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar una propuesta de puesta en escena, a entregarse en:

- 4 juegos en versión digital en USB etiquetados (corroborando previamente que son legibles en cualquier computadora PC o MAC), mismos que contendrán la información completa y en el estricto orden señalado en este apartado.

Los archivos en PDF deberán identificarse de acuerdo al nombre del proyecto y de cada inciso.

Ejemplo: HAMLET_Formato_Datos_Generales

a) Formato Pre registro (En línea)

Este formato se descarga directamente de la página web del Helénico. Se deberá llenar e incluirlo en el USB y, posteriormente, llevarlo impreso el día de la entrega del proyecto en las oficinas del Centro Cultural Helénico.

b) Datos generales del proyecto

En un formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- Título del proyecto
- Nombre completo del responsable del proyecto
- Datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, teléfono particular y/o celular
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de credencial de elector, cédula profesional o página de datos personales del pasaporte
- Registro Federal de Contribuyentes y Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona moral o persona física que será la responsable legal del proyecto
- Créditos generales del equipo creativo
- Breve currículum del responsable y de los principales participantes del proyecto
- Carta de aceptación por los principales participantes del proyecto (creativos, elenco, productores, productor ejecutivo como mínimo), aceptando al aspirante como responsable del proyecto. Es indispensable que se incluya la firma de aceptación de cada uno de los principales participantes
- Carta de exposición de motivos, indicando si se ha presentado en alguno de los recintos del Centro Cultural Helénico y con qué proyecto. Es indispensable que la carta contenga la firma autógrafa del responsable del proyecto
- Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en el apartado I, II y III de la presente convocatoria)
- Ruta crítica del proyecto, especificando la fecha de estreno propuesta para las presentaciones en el Centro Cultural Helénico
- En caso de ser un proyecto que participa en la categoría de reposición de temporada, indicar: año y foro en el que estuvo programado; número de funciones realizadas, total de público asistente durante la temporada en el Centro Cultural Helénico; así como una exposición de motivos por la cual se considera importante su reposición
- En caso de ser reestreno incluir de tres a seis críticas o reseñas periodísticas

c) Propuesta artística

En un formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- Propuesta de dirección
- Diseños de vestuario y maquillaje
- Propuesta o diseño de escenografía y de iluminación adaptada para montarse en el foro del Centro Cultural Helénico en el que se proponga presentar
- Requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción de alguna necesidad especial de iluminación o audio; informando si se utilizarán efectos especiales, armas blancas o de fuego, etcétera
- Sinopsis de la obra (15 líneas máximo, preferentemente en Calibri en 12 pts.)
- Carta de autorización y/o sesión de derechos del autor de la obra, así como la autorización de todos los creativos involucrados en el proyecto: autor de la música o imágenes, escenógrafo, iluminador, vestuarista, etcétera

d) Texto completo de la obra

- Texto completo de la obra capturado en computadora en archivo PDF, no editable (preferentemente en Calibri en 12 pts., a doble espacio)

e) Identidad gráfica de la obra

En un formato digital PDF agregar:

- Diseño final de identidad gráfica
- En caso de contar con fotografías agregar 4 en formato JPG

f) Presupuesto y fuentes de financiamiento

En formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- Presupuesto desglosado, con el costo total de la producción incluyendo impuestos, donde se considere los siguientes conceptos de gasto: honorarios de elenco y creativos, costos de realización de escenografía y vestuario, estrategias de comunicación (que cubra los puntos del inciso g) de este apartado), etcétera
- Proyección de ingresos de taquilla y de público asistente. Presentar escenarios alto, medio y bajo
- Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado a alguna institución, adjuntar copia del documento que lo compruebe; incluir además la proyección de ingresos de taquilla (proponiendo el porcentaje proyectado)

g) Estrategias de comunicación

En un formato PDF desglosar:

- Objetivo general
- *Target*
- *Bullets* o mensajes claves que se incluirán en los soportes
- Duración de la campaña (inicio y término de la misma, donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales que se utilizarán en cada una)
- Publicidad: definir el plan general, presupuesto (general y desglosado por rubro) y pauta
- Prensa y medios de comunicación: cronograma de actividades
- Estrategia en redes sociales
- Promociones acordadas con terceros

h) Video completo de la obra

En caso de contar con video, se deberá indicar el *link* o incluir el archivo digital en la misma USB.

VIII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

- No se recibirán las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en el estricto orden señalado en el apartado VII de esta convocatoria
- Es de carácter obligatorio la realización del pre registro expresado en el apartado VII inciso a, de esta convocatoria
- Los proyectos de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura no serán recibidos
- No se recibirán proyectos en los que intervenga personal de la Secretaría de Cultura
- Los proyectos que tengan elementos escenográficos y de utilería que puedan dañar las instalaciones de los recintos del Centro Cultural Helénico no podrán ser considerados
- Sólo podrá presentarse un proyecto por responsable, grupo, compañía artística o equipo de trabajo
- El Centro Cultural Helénico no asume responsabilidad por los materiales (USB) que por problemas técnicos no puedan reproducirse bajo condiciones normales o que requieran programas informáticos especiales para su reproducción
- Sólo se recibirán por mensajería o paquetería los proyectos realizados en los estados que no comprendan la CDMX y Zona Metropolitana
- La inscripción del proyecto implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios del Centro Cultural Helénico
- Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

- La selección de proyectos estará a cargo de un cuerpo asesor de programación, externo al Centro Cultural Helénico, integrado por especialistas de las artes escénicas. Su veredicto será inapelable. Dicho cuerpo asesor tendrá voz y voto en la presente selección. Asimismo el director general del Centro Cultural Helénico y las Subdirecciones de Programación y Proyectos y de Recintos tendrán voz en la reunión de dictaminación
 - Para la selección de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Calidad del texto.
 - b. Trayectoria del cuerpo creativo y del elenco.
 - c. Propuesta escénica.
 - d. Viabilidad financiera.
 - e. Posibilidades de recuperación en taquilla.
 - f. Organización general de producción.
- Se dará preferencia a estrenos y a las compañías y/o equipos de trabajo que no hayan sido programados recientemente en el Centro Cultural Helénico
- Las estrategias de comunicación serán evaluadas rigurosamente por el cuerpo asesor junto con el Centro Cultural Helénico. Si el proyecto es seleccionado y previo a la fecha de estreno no se cumple con lo expuesto en el proyecto, el Centro Cultural Helénico tiene el derecho de cancelar dicho estreno y temporada
 - Toda propuesta escenográfica será evaluada rigurosamente por el Centro Cultural Helénico, en función de las características operativas, de programación, montaje y capacidad de almacenaje. Por ningún motivo se puede llegar a construir en las instalaciones del Centro Cultural Helénico. No se programarán aquellos proyectos que por estas razones no sean viables
 - El Centro Cultural Helénico no otorgará apoyos económicos ni producirá los proyectos seleccionados
 - Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Centro Cultural Helénico

X. RESULTADOS

- Los resultados se darán a conocer el 1 de septiembre de 2017 en el sitio electrónico del Centro Cultural Helénico: www.gob.mx/cultura
Sólo se publicarán los proyectos que resulten seleccionados
- El Centro Cultural Helénico establecerá la fecha de estreno y ésta aplicará únicamente durante 2018. En caso de no aceptación del calendario propuesto por el Centro Cultural Helénico, por parte del responsable, grupo, compañía artística o equipo de trabajo seleccionado, el proyecto no se programará
- El Centro Cultural Helénico se reserva la facultad de hacer cambios en la programación y/o eliminar de ésta los proyectos que sufran modificaciones en la propuestas creativas y/o de los integrantes contemplados en el proyecto presentado
- Los proyectos no seleccionados estarán disponibles para su entrega en las oficinas del Centro Cultural Helénico del 6 al 22 de septiembre de 2017, únicamente de 11:00 a 14:00 h y de 17:30 a 18:30 h, de lunes a viernes, en días hábiles. El Centro Cultural Helénico no se hace responsable de los proyectos solicitados fuera de este período ni de los gastos de envío de quienes reclamen la devolución de su documentación por correo postal o paquetería. Después de este período los archivos digitales y materiales físicos serán borrados y eliminados

XI. INFORMACIÓN GENERAL

Los interesados podrán comunicarse a la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico los teléfonos:

4155 0900 y 4155 0901 ext. 7421 o al correo electrónico: proyectoshelenico@gmail.com
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México www.gob.mx/cultura

CC HELÉNICO |